

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Nélide Marcela Romero - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera categoría de la asignatura "Zoología General" de las carreras de la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación a lo requerido por este cuerpo a través de Res. CDNAT-2017-294, Art. 2°.

Que el consejo constituido en comisión produjo su despacho en los siguientes términos:
"Considerando: Que a fs. 237 obra nota elevada por la renuncia de la Lic. Nélide Marcela Romero al cargo de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Zoología General de la Escuela de Recursos Naturales.

Que mediante Res. CDNAT-2017-294, que obra en el Expediente 11147/2013 y se adjunta al presente a fs. 236, la Lic. Marcela Romero se traslada definitivamente desde la asignatura Zoología de la Escuela de Biología - a la asignatura Zoología General de la Escuela de Recursos Naturales.

Este consejo constituido en comisión aconseja:

-Tener por aceptada la renuncia de la Lic. Nélide Marcela Romero al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Zoología General de la Escuela de Recursos Naturales a partir de su efectiva toma de posesión en el JTP según lo indica el art. 2 de la Res. RCDNAT-2017-294."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 20 de marzo de 2018 resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión en su totalidad.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo que libera la Lic. Romero está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 228/17-CS y queda a disposición de la Escuela de Recursos Naturales.

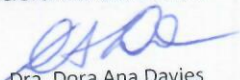
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Lic. **NÉLIDA MARCELA ROMERO** - DNI N° 16.895.320 - al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - a partir del 30 de junio de 2017 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el cargo que libera la Lic. Romero se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 228/17-CS y queda a disposición de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a: Lic. Romero, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales